

Competencias

Las competencias se han dividido en 2 bloques:

- I. Competencias generales del título
- II. Competencias específicas de módulo

Las primeras son las competencias diseñadas para el conjunto del título, mientras que las segundas se fijan para cada uno de los módulos en que se estructura el plan de estudios del título (pueden consultarse en la memoria de verificación)

A su vez, el bloque I. Competencias generales del título se divide en 4 tipos:

1. Competencias generales comunes a los títulos de Grado, que son las reguladas en el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales.
2. Competencias generales comunes de la UCLM para los títulos de Grado, que son las fijadas por la UCLM para todas sus titulaciones de Grado.
3. Competencias generales propias de los títulos de Graduado en Maestro en Educación Primaria, que son las competencias establecidas por la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
4. Competencias generales propias del Título de Graduado en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Castilla-La Mancha, que son las fijadas por la UCLM para su título de Graduado en Maestro de Educación Primaria.

I. Competencias Generales del Título.

1. Competencias generales comunes a los títulos de Grado.

- 1.1. Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.2. Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- 1.3. Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- 1.4. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- 1.5. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio.
- 1.6. Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética.
- 1.7. Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación así como a personas cuya vinculación sea indirecta.
- 1.8. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

2. Competencias generales comunes de la UCLM para los títulos de Grado.

- 2.1. Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- 2.2. Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- 2.3. Correcta comunicación oral y escrita.
- 2.4. Compromiso ético y deontología profesional.

3. Competencias generales propias de los títulos de Graduado en Maestro en Educación Primaria.

- 3.1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- 3.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- 3.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- 3.4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- 3.5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

- 3.6. Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- 3.7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- 3.8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- 3.9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- 3.10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- 3.11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- 3.1. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

4. Competencias generales propias del Título de Graduado en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Castilla-La Mancha.

4.1. Valores y Práctica Profesional.

- 4.1.1. Tratar a los alumnos de manera coherente, con respeto y consideración, y ser conscientes de su desarrollo como aprendices.
- 4.1.2. Comunicarse con los padres y tutores de manera sensata y efectiva, reconociendo sus roles en el aprendizaje de los alumnos, así como sus derechos, responsabilidades e intereses en el proyecto educativo.
- 4.1.3. Comprender la contribución que el apoyo al resto del profesorado y otros profesionales puede suponer en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.

4.2. Conocimientos.

- 4.2.1. Ser conscientes y comprender los valores, principios y metas educativas que se proponen en el Real Decreto de enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- 4.2.2. Ser conscientes de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares ajustadas al tipo de alumnado y sus necesidades.
- 4.2.3. Entender que el aprendizaje del alumnado puede verse influido por su desarrollo físico, intelectual, lingüístico, social, cultural y emocional. En este sentido, el alumno debe entender las diferencias derivadas de los entornos rural y urbano.
- 4.2.4. Conocer diferentes estrategias para promover buenos comportamientos y promover ambientes de aprendizaje positivos.

4.3. Enseñanza.

4.3.1. Planificación, expectativas y metas.

- 4.3.1.1. Ser capaces de fijar objetivos de enseñanza y aprendizaje relevantes para todos los alumnos.
- 4.3.1.2. Saber utilizar los objetivos de enseñanza y aprendizaje para planificar lecciones, secuencias de lecciones, y orientar la evaluación del alumnado; tener en cuenta y dar apoyos a aquellos alumnos con dificultades, de cualquier grupo étnico, para que progresen adecuadamente.
- 4.3.1.3. Seleccionar y preparar fuentes de información, y planificar para una organización segura y eficaz, teniendo en cuenta los intereses del alumnado y sus bagajes culturales e idiomáticos, con la ayuda del profesional correspondiente cuando fuere necesario.
- 4.3.1.4. Planificar actividades para que el alumnado tenga experiencias de aprendizaje en contextos no escolares, tales como visitas a museos, teatros, etc. con la colaboración del personal adecuado para cada actividad.

4.3.2. Control y evaluación.

- 4.3.2.1. Hacer un uso adecuado de las estrategias de control y evaluación del progreso del alumnado hacia los objetivos de aprendizaje planteados, y utilizar esta información para mejorar la propia planificación y la

enseñanza.

- 4.3.2.2. Al mismo tiempo que controlan y evalúan, dar feedback inmediato y constructivo para apoyar el aprendizaje del alumnado.
- 4.3.2.3. Evaluar el progreso de los alumnos adecuadamente, asegurándose de que alcancen los criterios de evaluación establecidos en los currículos oficiales.
- 4.3.2.4. Identificar a los alumnos superdotados y atenderlos, así como a aquellos que no cumplan las expectativas en función de su edad, y a aquellos que muestren dificultades comportamentales, emocionales y sociales.
- 4.3.2.5. Con la ayuda de profesores experimentados, identificar los niveles académicos de niños no hispano-parlantes; empezar a analizar las demandas del idioma y las actividades de aprendizaje que motiven al aprendizaje y mejoren el lenguaje.
- 4.3.2.6. Recoger sistemáticamente datos sobre el progreso y los logros de los alumnos para poder mostrar pruebas acerca de la labor, el progreso y los resultados alcanzados.
- 4.3.2.7. Utilizar los datos recogidos como base para, de manera escrita y concisa, informar con precisión a los padres, tutores, otros profesionales y a los propios alumnos.

4.3.3. Enseñanza y dirección de la clase.

- 4.3.3.1. Tener un nivel alto de expectativas de los alumnos y favorecer relaciones exitosas con ellos, centradas en la enseñanza y el aprendizaje; favorecer un ambiente

adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje donde la diversidad sea valorada y los alumnos se sientan seguros.

4.3.3.2. Enseñar con sesiones claramente estructuradas o con secuencias de trabajo que motiven a los alumnos y que:

4.3.3.2.1. dejen claros a los alumnos los objetivos de aprendizaje.

4.3.3.2.2. utilicen métodos de enseñanza interactivos y cooperativos.

4.3.3.2.3. promuevan el aprendizaje autónomo y activo, de tal manera que se favorezca el pensamiento reflexivo y aprendan a planificar y organizar su propio trabajo.

4.3.3.3. Ser capaces de prestar apoyos a aquéllos que aprendan el español como segunda lengua, con la ayuda de profesorado experimentado y especialista.

4.3.3.4. Organizar y dirigir el tiempo de enseñanza y aprendizaje de manera eficaz.

4.3.3.5. Organizar y dirigir los espacios y utilizar materiales, libros y otros recursos de manera eficaz y segura, con la ayuda de personal especializado en los casos que fuese conveniente.

4.3.3.6. Tener expectativas positivas sobre el comportamiento del alumnado y establecer un claro marco de disciplina en clase para anticipar y dirigir el comportamiento de los alumnos de forma constructiva, y promover el auto-control y la autonomía.

- 4.3.3.7. Asumir las responsabilidades que supone la dirección de una clase durante un largo periodo de tiempo.
- 4.3.3.8. Facilitar trabajo adicional para el horario extraescolar que consolide y profundice lo desarrollado en clase y anime a los alumnos a trabajar de manera autónoma.
- 4.3.3.9. Trabajar colaborativamente con otros colegas especialistas y, con ayuda del profesional correspondiente, coordinar el trabajo con profesores de apoyo.
- 4.3.3.10. Reconocer y responder eficazmente a los temas relativos a la igualdad de oportunidades en clase, evitando el mantenimiento de estereotipos y el acoso escolar.

II. Competencias Específicas de Módulo

Son las fijadas para cada módulo en que se estructura el Plan de Estudios. Dichas competencias recogen las señaladas para cada uno de los módulos que fija la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Las competencias específicas de módulo se señalan en el apartado 5 (Planificación de las enseñanzas) de la memoria de verificación.